

ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ZARAGOZA PLAZA

Expediente:	2023/05/004
Renta mínima de licitación:	1.883.530 € (sin IVA); 2.279.071,30 € (IVA incluido).
Vigencia máxima:	6 años, con prórroga de 3 años y posible ampliación de hasta 20 años por inversiones.
Presentación de las ofertas:	Hasta las 11 horas, del día 8 de junio de 2023.
Apertura de Ofertas Económicas:	A las 12 horas, del día 29 de junio de 2023.
Presentación de ofertas y apertura ofertas:	Subdirección de Servicios Logísticos Noreste de ADIF. Calle Motores s/n, Terminal de Transporte de Mercancías de Barcelona Can Tunis. Barcelona 08040.

SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:

Capacidad financiera

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- a)** Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, por un importe igual o superior al presupuesto de la licitación.
- b)** Patrimonio neto de la empresa, obtenido del último balance anual presentado en el Registro Mercantil, superior al cien por ciento (100%) del presupuesto de licitación de este PCP.

La acreditación de los criterios de capacidad financiera se efectuará mediante la presentación de las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios económicos, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o, en su caso, en el registro oficial que corresponda. En el caso de que la oferta presentada sea realizada por más de una empresa, utilizando cualquier fórmula asociativa reconocida legalmente, se acumularán las actividades de cada uno de sus integrantes a efectos de la determinación de la capacidad financiera de esta.

Competencia profesional o técnica

Los licitadores cumplirán con el requisito de competencia profesional, acreditando alguno de los siguientes requisitos:

- a)** En el caso de prestadores de servicios, estar prestando o, haberlos prestado en los últimos 3 años, servicios de logística de mercancías en terminales ferroviarias de mercancías. Esta acreditación se hará mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad contratante que justifique la realización de estos servicios. A falta de este certificado, mediante una declaración del explotador acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación.
- b)** En el caso de operadores de transporte (intermodal, ferroviario, multimodal etc.), estar prestando estos servicios o haberlos prestado, en los últimos 3 años.

Esta acreditación se hará mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad contratante que justifique debidamente la realización de estos servicios. A falta de este certificado, mediante una declaración del operador de transporte acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente: En la página web de ADIF, <http://www.adif.es>

4 de mayo de 2023